



[Delcy Rodríguez](#) [@DrodriguezVen](#)

Venezuela activa mecanismo MERCOSUR para resolución de controversias x las agresiones y hostigamiento contra su Presidencia en el organismo



*La Ministra del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela*

DM N° 100194

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Excelencias,

En mi condición de Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de plantear, conforme a lo establecido en el Protocolo de Olivos vigente, formal controversia en atención a lo establecido en el Preámbulo del referido Instrumento legal y los Capítulos I, artículo 1.1 y IV artículos 4 y 5.1 en relación con el Reglamento CMC 37/03 artículo 14. 1.2.3, a fin de iniciar las negociaciones directas con respecto al cumplimiento de la República Bolivariana de Venezuela conforme al Protocolo de Adhesión suscrito en julio de 2006 y vigente a partir de agosto de 2012. A su vez, esta controversia incluye el desconocimiento *ex profeso* por parte de sus respectivos gobiernos, de la Presidencia Pro Tempore Venezolana del MERCOSUR que le correspondía plenamente, sin que hubiere elementos legales y jurídicos que imposibilitaran tal función.

Al respecto, cabe acotar que durante el segundo semestre de 2016 en que ha correspondido a la República Bolivariana de Venezuela el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, los gobiernos de sus Excelencias que representan han pretendido ignorarla, usurpando sus funciones, con evidente desacato de lo dispuesto en los tratados constitutivos del bloque (artículo 12 del Tratado de Asunción, de 26 de marzo de 1991 y artículo 5 del Protocolo de Ouro Preto, de 16 de diciembre de 1994) lo que evidentemente afecta a Venezuela en sus derechos con base en lo establecido en el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela, de 4 de julio de 2006 y crea un precedente *contra legem* en desmedro del conjunto normativo que rige al MERCOSUR, tema que deberá abordarse plenamente en esta controversia.

A los Cancilleres  
de los Estados Partes del MERCOSUR  
del Estado Plurinacional de Bolivia



